



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho
Viceministerial de
Justicia

Programa Nacional de
Centros Juveniles

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 12-2020-JUS/PRONACEJ

Lima, 04 SEP. 2020

VISTOS, el Informe N° 378-2020-JUS/PRONACEJ-UA-SRH de la Subunidad de Recursos Humanos, el Memorandum N° 289-2020-JUS/PRONACEJ-UA de la Unidad de Administración y el Informe N° 210-2020-JUS/PRONACEJ-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 073-2020-JUS/PRONACEJ del 05 de junio de 2020, se designó a la señora Cynthia Otani Cano en el cargo de confianza de Jefa de la Subunidad de Abastecimiento del Programa Nacional de Centros Juveniles;

Que, la referida servidora ha formulado su renuncia a dicho cargo de confianza, la que se ha considerado pertinente aceptar;

Con las visaciones de la Unidad de Administración, Subunidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 0120-2019-JUS, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONACEJ, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Cynthia Otani Cano, al cargo de confianza de Jefe de la Subunidad de Abastecimiento del Programa Nacional de Centros Juveniles, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Centros Juveniles (www.pronacej.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARIA LUISA SILVA PEREDO
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS